



PERÚ

Ministerio
del Interior



COMUNICADO N° 02-2016-IN/DGSC

Por medio del presente se comunica a las Municipalidades Tipo “A” y Tipo “B”, que concursan en las Metas 1 y 5 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 lo siguiente:

1. Que, estando próximo el día 31 de marzo 2016 fecha límite para el cumplimiento de la Actividad N° 1 de las Metas indicadas, se les reitera que esta actividad se cumple al obtener la aprobación de esta D.G.S.C; debiendo para ello presentar con la debida anticipación el levantamiento de observaciones vía correo electrónico a los especialistas responsables, para la respectiva revisión y emisión de conformidad.
2. De estar conforme la subsanación de observaciones se les comunicará por el mismo medio la conformidad, a fin de continuar con en el proceso del Programa de Incentivos.
3. En caso de incumplimiento de los requisitos para seguir en dicho proceso, los especialistas responsables de la evaluación formularán el informe correspondiente que se tramitará a la D.G.S.C. para la respectiva notificación.

San Isidro, 16 de marzo del 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



1. Guía para el cumplimiento de las Metas 1 y 5 Formulación, implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2016.